



La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*).

BORRADOR ACTA Nº 7
SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 13 DE MAYO DE 2024

Expte. nº 7126/2023

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Extraordinaria
Fecha	13 de mayo de 2024
Duración	Desde las 09:35 hasta las 09:45 horas
Lugar	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretaria acctal.	D ^a . Josefina Caño Muñoz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	Sí
Socialista	D. Javier Gámez Mora	Sí
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	Sí
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	Sí
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	Sí
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	Sí



Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	NO
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	SÍ
Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	SÍ
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	SÍ
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
Popular	D ^a . M ^a . Isabel González Ortega	SÍ
Popular	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	SÍ
Popular	D. Jesús Leandro de la Paz Reche	NO
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
SUMANDO CON ÚBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

Secretaria acctal.	D ^a . Josefina Caño Muñoz	SÍ
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	NO
Jefe acctal. de Servicio de Informática	D. Cesar Cuadros Moreno	SÍ



El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de diecinueve (19).

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Pedro Jesús López González (Grupo Socialista).

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.

Sorteo público para la designación de Presidentes y Vocales que han de constituir las Mesas Electorales para la celebración de las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo el domingo día 9 de junio de 2024.

El carácter extraordinario de la sesión está motivado en la necesidad de realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 9 de mayo de 2024, convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril; de conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose por el Pleno a conocer el único asunto del orden del día.

ÚNICO.

SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES QUE HAN DE CONSTITUIR LAS MESAS ELECTORALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.

Constituida la sesión, por la Sra. Secretaria se explica el procedimiento a seguir para llevar a cabo el sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales de las Elecciones al Parlamento Europeo, convocadas mediante Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 9 de junio de 2024, publicado en el BOE nº. 93, de 16 de abril de 2024, indicando que a través del programa informático IDA_CELEC facilitado por el INE se generará una serie en orden aleatorio, para cada una de las Mesas Electorales, extrayendo los electores que cumplan los requisitos determinados en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y comprendiendo las series, para cada uno de los cargos por Mesa Electoral (cuarenta y una Mesas Electorales) -Presidente, Vocal 1º, y Vocal 2º-, titular, dos suplentes, y siete miembros de reserva por su orden, a los efectos de que, en caso de que haya que sustituir por distintos motivos a algún miembro de las Mesas, no sea preciso realizar una nueva extracción. Añade que del resultado se dará traslado a la Junta Electoral de Zona, a efectos de practicar las notificaciones correspondientes.

La totalidad de los miembros asistentes prestan su conformidad con lo expuesto y ratifican el procedimiento establecido para la realización del sorteo.

Acto seguido se celebra el sorteo, que se realiza en el terminal instalado en el Salón de Plenos, a las 09:42:20 horas.



Como resultado del mismo, se genera un fichero de texto CSV de Excel, un listado de mesas en fichero de texto, con el resultado del sorteo, así como un fichero comprimido en formato zip, que incluye cuarenta y un ficheros en formato pdf de notificaciones y comunicación de composición de Mesas, que quedan identificados en el programa informático IDA-CELEC.

Se incorpora como **Anexo** a la presente Acta, el resultado del sorteo celebrado, con la composición de las Mesas Electorales, incluyendo a los suplentes y las reservas por cargos.

Efectuadas las operaciones, a las que se prestó conformidad, la Presidencia declara concluido el acto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria acctal., que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)



ANEXO

Nota: El resultado del sorteo, consistente en las personas titulares de la Presidencia y las Vocalías de cada Mesa Electoral (Distrito 1: 11A, 11B, 12A, 12B, 13U, 14U, 15A, 15B, 16U, 17A, 17B, 18A, 18B, 19A, 19B, 110A, 110B y 111U; Distrito 2: 21U, 23A y 23B; Distrito 3: 31U, 32A, 32B, 33A, 33B, 34U, 35A, 35B, 36U, 37U y 38U; Distrito 4: 41A, 41B, 42U, 43U, 44U, 45A y 45B; y Distrito 5: 51A y 51B), así como los suplentes de cada una de ellas, se incorpora al expediente de la presente sesión; no uniéndose al acta para su publicación, a los efectos de protección de los datos de carácter personal de cada una de las personas designadas.